



Yanahuara, 05 de abril de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 065-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Modifican la Directiva N.º 014-2023-CG/FIS “Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República” y dictan otras disposiciones

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 192-2024-CG

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
05/04/2024	CONTRALORÍA	Todas las unidades	<p>La Resolución de Contraloría N° 192-2024-CG modifica la Directiva N° 014-2023-CG/FIS titulada “Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República”.</p> <p>Esta modificación tiene como objetivo actualizar y ajustar los procedimientos relacionados con la recopilación y evaluación de declaraciones juradas presentadas ante la Contraloría General de la República.</p>	<p>Modifican la Directiva N° 014-2023-CG/FIS “Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República” y dictan otras disposiciones - RESOLUCION - N° 192-2024-CG - CONTRALORIA GENERAL (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 065-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban Norma Técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular”

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 036-2024-MINEDU

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
05/04/2024	EDUCACIÓN	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación	<p>La Resolución Viceministerial N° 036-2024-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular”. Esta norma tiene como objetivo establecer pautas y directrices para la organización y funcionamiento de los espacios educativos en el nivel de Educación Básica Regular en el Perú.</p> <p>La norma técnica busca mejorar la organización y funcionamiento de los espacios educativos en el nivel de Educación Básica Regular.</p> <p>Proporciona lineamientos pedagógicos para garantizar una educación de calidad. Su aplicación contribuirá al desarrollo y bienestar de los estudiantes.</p>	<p>Aprueban Norma Técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular” - RESOLUCION VICEMINISTERIAL - N° 036-2024-MINEDU - EDUCACION (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 065-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban repriorización de recursos provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 0414-2024-IN

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
05/04/2024	INTERIOR	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	<p>La Resolución Ministerial N° 0414-2024-IN aprueba la repriorización de recursos provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana.</p> <p>Esta medida permite reasignar los recursos destinados a la seguridad ciudadana para atender prioridades específicas en el ámbito local.</p> <p>Los fondos repriorizados se utilizarán para fortalecer y mejorar las acciones relacionadas con la seguridad y el bienestar de la comunidad.</p>	<p>Aprueban repriorización de recursos provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 0414-2024-IN - INTERIOR (elperuano.pe)</p>